150464

Pinas, 06 septiembre del 2019.

Sr. Lic.
OSWALDO AÑAZCO CARRIÓN
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme con hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la compañía AÑAZCO & AGUILAR COMUNICARTE CIA. LTDA., en su sesión llevada a cabo el día 05 de septiembre del 2019, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, como lo establece el Estatuto de la compañía.

En tal virtud le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno y Vigésimo del Estatuto de la Compañía, que mediante Escritura Pública se constituyó ante el Notario Séptimo del Cantón Máchala, el 06 de febrero de 2014. Inscrita en el Registro Mercantil con el No. 05 y Libro Repertorio con el No. 44, con fecha 13 de febrero del 2014.

Nº TRAMITE: 66116-0041-13 17/09/2019
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP. 150464

Atentamente,

AB. ALICIA BEATRIZ AGUILAR MORA
Secretaria AD-Hoc

Aceptación: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AÑAZCO & AGUILAR COMUNICARTE CIA. LTDA.,** de acuerdo al nombramiento que antecede.

Pinas, 06 de septiembre 2019

LIC. OSWALDO ALBERTO AÑAZCO CARRIÓN
C.C. **0701364309**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Número de Repertorio: 93

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 10-sep-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, *certifica que en esta fecha se inscribió(eron)* el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- *Con fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve queda inscrito* el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 53 en las fojas 241 a 244 del Tomo 1 celebrado entre: ([AÑAZCO CARRION OSWALDO ALBERTO en calidad de GERENTE GENERAL], [AÑAZCO&AGUILAR COMUNICARTE CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
AÑAZCO CARRION	0701364309	218	Nombramiento

Piñas, martes 10 de septiembre de 2.019
Impreso a las: 12:22:14
Elaborado por: K.A.G

7*

Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil